



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

NÚMERO 2026041356

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aprobación definitiva del expediente 2026 32 26000103 (88/2026), de modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 2026 32 26000103, por suplemento de crédito y crédito extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN				
PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TIPO MODIFICACIÓN
3380	22699	FESTEJOS POPULARES	425.000,00 €	SUPLEMENTO
3340	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.500,00 €	SUPLEMENTO
4320	22699	GASTOS PROMOCIÓN TURISMO	37.000,00 €	SUPLEMENTO
3370	22699	ACTIVIDADES JUVENTUD	88.954,30 €	SUPLEMENTO
9200	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	10.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2410	16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	100.000,00 €	SUPLEMENTO
9240	22602	PUBLICIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	76.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2310	48008	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL	43.000,00 €	SUPLEMENTO
3260	22699	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	19.000,00 €	SUPLEMENTO
1710	62500	MOBILIARIO DIVERSO	6.084,00 €	EXTRAORDINARIO
3420	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	2.415,00 €	SUPLEMENTO
9200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADMNO. GENERAL	3.900,00 €	SUPLEMENTO
4500	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00 €	SUPLEMENTO
1710	62500	MOBILIARIO DIVERSO	3.300,00 €	EXTRAORDINARIO
1710	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00 €	SUPLEMENTO
1621	62400	PUNTO LIMPIO ITINERANTE	150.000,00 €	SUPLEMENTO
1710	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PARQUES Y JARDINES	4.000,00 €	SUPLEMENTO
2311	22699	ACTIVIDADES MAYORES	66.000,00 €	SUPLEMENTO

3410	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	135.000,00 €	SUPLEMENTO
3420	63300	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	22.270,05 €	SUPLEMENTO
3420	63200	INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	47.916,00 €	SUPLEMENTO
9200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00 €	SUPLEMENTO
9320	22708	SERVICIOS RECAUDACIÓN	30.000,00 €	SUPLEMENTO
1320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000,00 €	SUPLEMENTO
1531	60900	INVERSIÓN NUEVA	50.000,00 €	SUPLEMENTO
1340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.000,00 €	EXTRAORDINARIO
4500	22199	OTROS SUMINISTROS.	197.500,00 €	SUPLEMENTO
4500	20201	ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS	42.840,00 €	SUPLEMENTO
4500	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.INFRAESTRUCTURAS	110.000,00 €	SUPLEMENTO
4500	21300	REPARACIONES MAQUINARIA INFRAESTRUCTURAS	25.000,00 €	SUPLEMENTO
4500	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	15.000,00 €	SUPLEMENTO
9200	64000	INVERSIONES ÁREA DE INFORMÁTICA	50.000,00€	
		SUBTOTAL	1.822.679,35 €	
1532	60900	REMODELACIÓN VÍAS PCAS 2º FASE AVICENA	80.000,00 €	SUPLEMENTO
1532	60900	CARLOS CANO	54.195,36 €	SUPLEMENTO
1532	60900	SUELO HIJAR	37.495,14 €	SUPLEMENTO
4590	60900	NAVE MUNICIPAL	275.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1532	61900	PLAN ASFÁLTICO	400.000,00 €	SUPLEMENTO
		SUBTOTAL	846.690,50 €	
	TOTAL		2.669.369,85 €	

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y operaciones de préstamo, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

87000 "PARA GASTOS GENERALES". Importe: 1.822.679,35€

91300 "PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO". Importe:846.690,50€

Los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán directamente interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Gabias, a 23 de julio de 2026.

Firmado por: LA ALCALDESA- MARÍA MERINDA SÁDABA TERRIBAS.